

# Diario de los Debates



Directiva

Sesión Ordinaria No. 92  
febrero 22, 2024



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

#### Directiva

Primera Secretaria

Legisladora

María Claudia

Tristán Alvarado

Primera Prosecretaria

Legisladora

Emma Idalia

Saldaña Guerrero

Segunda Secretaria

Legisladora

Ma. Elena

Ramírez Ramírez

**Inicia: 10:32 hrs.**

**Entra en funciones de Presidenta la Primera Secretaria legisladora María Claudia Tristán Alvarado:** buenos días compañeros y compañeras legisladores, favor de ocupar sus curules, para iniciar esta Sesión Ordinaria; en la función de la Secretaria de la Directiva, se advierte en el artículo 14 fracción IV, el de colaborar con la Presidencia de la Directiva en el desempeño de sus funciones; por lo tanto, esta Sesión Ordinaria será conducida por quien ocupa la voz, buenos días a todos.

Segunda Secretaria pase Lista de Asistencia.

**Segunda Secretaria:** Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Emilio Eduardo Briones Valdez; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Liliana Guadalupe Flores Almazán (*falta*); Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulises Mendoza Padrón; Cecilia Sanllace Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; Miguel Ángel Segura Méndez; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; Lidia Nallely Vargas Hernández (*falta*); Ma. Elena Ramírez Ramírez; María Claudia Tristán Alvarado; Dolores Eliza García Román (*retardo*); 24 diputados presentes.

**Secretaria:** hay quórum; inicia la Sesión Ordinaria número noventa y dos, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen.

**Interviene el diputado Edmundo Azael Torrescano Medina desde su curul.** (*no se escucha el audio*)

**Secretaria:** a petición del diputado Edmundo Azael Torrescano Medina, se declara un receso.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**Receso:** de 10:35 a 10:40 hrs.

**Entra en funciones la Presidenta legisladora Dolores Eliza García Román:** reanudamos la sesión.

Pido su atención.

Sin duda todas las ausencias duelen, ello es innegable, pero hay algunas que, por la cercana convivencia, pesan aún más; en este momento recordamos a la compañera: Gabriela Almendarez Zarazúa, quien partió a la estación siguiente el lunes 19 de febrero. En su memoria les pido que, de pie, la honremos con un minuto de silencio.

**Minuto de silencio.**

**Presidenta:** ¡Gaby, descansa en paz!

Segunda Secretaria le pido dar lectura al Orden del Día.

**Segunda Secretaria:** Orden del Día, Sesión Ordinaria No. 92, jueves, febrero 22, 2024.

I. Acta Sesión Ordinaria No. 91, del 15 de febrero.

II. Veintinueve asuntos de correspondencia.

III. Discursos.

a) Día del Ejercito Mexicano. (19 de febrero)

b) Día Internacional de la Lengua Materna. (21 de febrero)

c) Día de la Bandera Nacional Mexicana. (24 de febrero)

IV. Cinco iniciativas.

V. Cuatro dictámenes; tres con Proyecto de Decreto; y uno con Proyecto de Resolución.

VI. Dos Puntos de Acuerdo.

VII. Solicitud licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo, a partir del 29 de febrero, legislador José Antonio Lorca Valle.

VIII. Asuntos Generales.

**Presidenta:** a consideración el Orden del Día.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

Al no haber discusión, Segunda Secretaria proceda a la votación económica del Orden del Día.

**Secretaria:** a votación el Orden del Día; quienes estén por la afirmativa, ponerse de pie; quienes estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa Presidenta.

**Presidenta:** aprobado el Orden del Día por MAYORÍA.

El acta de la Sesión Ordinaria número 91, del quince de febrero, se les notificó en la Gaceta Parlamentaria; por tanto, está a discusión del Pleno

Al no manifestarse consideraciones al respecto, Primera Secretaria proceda a la votación económica del acta.

**Secretaria:** a votación el Acta; quienes estén por la afirmativa, ponerse de pie; quienes estén por la negativa, ponerse de pie; MAYORÍA por la afirmativa Presidenta.

**Presidenta:** aprobada el acta por MAYORÍA.

Continuamos; Segunda Secretaria lea la correspondencia del Poder Legislativo.

**Secretaria:** oficio No. 108, Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado, 15 de febrero del presente año, dejan sin materia puntos de acuerdo; y asuntos turnos números: 3909; 4157; 4205; 4548; 4607; 4734; 4735; y 4808.

**Presidenta:** se otorgan; con copia a las comisiones de, Desarrollo Rural y Forestal; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Primera Secretaria continuar con la correspondencia de entes autónomos

**Secretaria:** oficio No. 9, Presidente Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, 14 de febrero del año en curso, informe de actividades 2023.

**Presidenta:** se turna a las comisiones de, Justicia; y Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 25, Presidenta Comisión Estatal de Derechos Humanos, 15 de enero del año en curso, cuenta pública 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 3, Auditor Superior del Estado, 13 de febrero del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, cuenta pública 2023.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 48, Presidente Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, 19 de febrero del año en curso, modificación informe financiero 4° trimestre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 408, secretario ejecutivo Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, 19 de febrero del año en curso, derivado de solicitud adjunta para cumplimiento y efectos legales copia simple de la resolución dictada en juicios para la protección de los derechos político electoral de ciudadanos identificados con los expedientes: SUP-JDC-648/2023; SUP-JDC-649/2023; SUP-JDC-650/2023; SUP-JDC-651/2023; SUP-JDC-660/2023; SUP-JDC-758/2023; SUP-JDC-75/2024; SUP-JDC-76/2024; SUP-JDC-77/2024; SUP-JDC-78/2024; SUP-JDC-79/2024; y SUP-JDC-80/2024, acumulados.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaria detalle la correspondencia de ayuntamientos; y organismos paramunicipales.

**Secretaria:** oficio No. 2, sistema municipal DIF de Villa de Arista, 13 de febrero del presente año, estados financieros enero.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio s/n, presidente municipal de Moctezuma, sin fecha, recibido el 14 de febrero del presente año, 4° trimestre cuenta pública 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 824, presidente municipal de Villa de Arista, 13 de febrero del año en curso, recibido el 14 del mismo mes y año, certificación actas cabildo aprobación minutas que modifican los artículos, 17; 8°; y 27 de la Constitución Local.

**Presidenta:** archívense.

**Secretaria:** oficio No. 64, ayuntamiento de Zaragoza, 14 de febrero del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, certificación actas cabildo aprobación minutas que modifican los artículos, 8°; 27; y 17 de la Constitución Local.

**Presidenta:** archívense.



## Diario de los Debates

### Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**Secretaria:** oficio No. 73, ayuntamiento de Zaragoza, 14 de febrero del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, solicita reformar la ley de ingresos ejercicio fiscal 2024 de esa demarcación.

**Presidenta:** se turna a la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; con copia a la Comisión del Agua

**Secretaria:** oficio No. 56, ayuntamiento de San Martín Chalchicuaautla, 12 de febrero del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, informe financiero enero.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 243, ayuntamiento de San Martín Chalchicuaautla, 13 de febrero del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, certificación acta cabildo sesión ordinaria No. 87, aprobación cuenta pública y estados financieros enero.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 90, organismo paramunicipal que manejará la operación y administración del servicio público municipal de agua potable y alcantarillado del Ejido El Refugio, Ciudad Fernández, 14 de febrero del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, informe financiero 4° trimestre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 12, ayuntamiento de Xilitla, 10 de enero del año en curso, recibido el 15 de febrero del mismo año, informe financiero octubre-diciembre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 31, sistema municipal DIF de Rioverde, 15 de febrero del año en curso, recibido el 16 del mismo mes y año, informe financiero diciembre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 75, presidente municipal de Guadalcázar, 13 de febrero 2023(sic), recibido el 16 de febrero del presente año, informes financieros: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; y octubre-diciembre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**Secretaria:** oficio No. 63, ayuntamiento de Tierra Nueva, 9 de febrero del presente año, recibido el 16 del mismo mes y año, cuenta pública 4° trimestre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 366, sistema municipal DIF de Venado, 31 de enero del presente año, recibido el 19 de febrero del mismo año, informe financiero 4° trimestre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 11, dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tanquián de Escobedo, 16 de febrero del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, modificación presupuesto ingresos y egresos 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 12, dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Tanquián de Escobedo, 16 de febrero del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, informe financiero 4° trimestre 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 8058, ayuntamiento de Ciudad Fernández, 16 de febrero del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, inventario muebles e inmuebles al 31 de diciembre 2023.

**Presidenta:** se turna a las comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable.

**Secretaria:** oficio No. 110, presidenta municipal de Tanquián de Escobedo, 12 de febrero del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, modificación presupuesto ingresos y egresos 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 112, presidenta municipal de Tanquián de Escobedo, 12 de febrero del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, depuración de saldos ejercicios anteriores.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 114, presidenta municipal de Tanquián de Escobedo, 12 de febrero del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, estados financieros octubre-diciembre 2023.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

**Secretaria:** oficio No. 13, sistema municipal DIF de Ahualulco del Sonido 13, 15 de marzo(sic) del año en curso, recibido el 20 de febrero del mismo año, cuenta pública 2023.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización.

Primera Secretaria exponga la correspondencia del Poder Federal

**Secretaria:** oficio No. 116, unidad de enlace, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México, uno de febrero del año en curso, recibido el 19 del mismo mes y año, acusan recibo exhorto 4737.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales

**Secretaria:** oficio No. 4694, Cámara de Diputados, Ciudad de México, 14 de febrero del presente año, recibido el 19 del mismo mes y año, trámite a exhorto 4702.

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Segunda Secretaria finalice con la lectura de correspondencia de particulares

**Secretaria:** escrito, Sanjuana Maldonado Amaya, privada de su libertad en el centro de reinserción social de Tancanhuitz "El Xolox", San Luis Potosí, 15 de febrero del presente año, señala domicilio para notificaciones y a profesionistas para tal efecto; solicita se le otorgue el beneficio del indulto, derivado de violaciones graves al procedimiento en su favor.

**Presidenta:** se turna a las comisiones de, Justicia; y Gobernación.

En el apartado de discursos, participa la legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez, por el Día del Ejército Mexicano.

**Ma. Elena Ramírez Ramírez:** con su venía Presidenta, 19 de febrero Día del Ejército Mexicano, el origen del actual Ejército Mexicano surge con el XXII Congreso Constitucional Libre, Independiente y Soberano del Estado de Coahuila, que en su decreto número 1421 del 19 de febrero de 1913, desconoció al General Victoriano Huerta, y dio facultades a Venustiano Carranza, Gobernador del Estado, para crear una fuerza armada y restablecer el orden constitucional, el 26 de marzo del mismo año fue proclamado el Plan de Guadalupe, documento que le dio nombre al Ejército Constitucionalista, y una vez que se promulgó la Constitución de 1917 adoptó los nombres de Ejército Nacional Federal y Permanente y más tarde Ejército Mexicano, con el decreto número 720 del 22 de marzo de 1950 se declaró como el Día del Ejército el 19 de febrero de cada año.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

El Ejército en México ha sido partícipe en diversos eventos en el país, como es la atención a la población afectada por distintos desastres naturales, con la aplicación de Plan DN-III por ejemplo, que están contempladas dentro de sus actividades, el 19 de febrero se celebró el Día del Ejército Mexicano, por lo que vale la pena recordar cómo se gestó esta institución, que se encarga de la defensa del territorio y de su soberanía nacional, es indiscutible el aporte del Ejército Mexicano dentro de nuestro país, su valor, su coraje, su entrega, y sobre todo su servicio son dignos de reconocimiento, en tiempos como los que se viven es necesario fortalecer las instituciones que permitan al estado el cumplimiento de sus objetivos en busca del bien público temporal, con base en el derecho, la justicia social y el uso de la fuerza legítima para la preservación del orden, la paz y la seguridad de todas las personas.

Por ello, desde esa alta Tribuna quiero agradecer a las Fuerzas Armadas por su compromiso, su pasión y esfuerzos constantes en la defensa de nuestro querido México, el valor de una nación se mide por el valor de su ejército, ¡feliz Día del Ejército Mexicano!

**Presidenta:** escuchemos el mensaje de la legisladora Bernarda Reyes Hernández, por el Día Internacional de la Lengua Materna.

**Bernarda Reyes Hernández:** Tajka'nēnek Inik ebchal (*saludo en Tenek*), muy buenos días hermano, con su permiso Presidenta, les saludo con gran afecto a mis compañeras y compañeros legisladores, así como a todos los presentes, a quien nos siguen a través de las redes sociales,

**Intervienen desde el público, (no se escucha el audio)**

**Bernarda Reyes Hernández:** sí me permiten, estamos justamente en eso, perdón compañeros, se está armando la comisión para que los atiendan.

**Interviene la Presidenta:** un momento, por favor.

**Bernarda Reyes Hernández:** un momento para atenderlos.

**Presidenta:** un momento por favor; se abre un receso.

**Receso:** 10:50 a 10:55 hrs.

**Presidenta:** legisladores y legisladoras, por favor de ocupar sus asientos.

Continuamos la sesión, y escuchemos el mensaje de la legisladora Bernarda Reyes, por el Día Internacional de la Lengua Materna.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**Bernarda Reyes Hernández:** muchas gracias Presidenta, saludo nuevamente a los presentes, y una vez que han ingresado nuestras visitas, además, compartirle que en un momento más estará una comisión atendiendo y escuchando, y de ser competente esta autoridad, atender a lo que así nos corresponda, y lo que no, igual será la correspondiente en remisión a las autoridades competentes.

El día de ayer 21 de febrero se celebró el Día Internacional de la Lengua Materna, el cual fue aprobado y proclamado por la UNESCO en el mes de noviembre de 1999, también siendo importante recordar que estamos dentro del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas proclamado por la ONU, con el objetivo de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar, y promover sus lenguas en todo el mundo, cuando hablamos de lenguas maternas es preciso entender, que nos referimos al primer elemento de identidad que tenemos, por ser el medio por el cual nos comunicamos en nuestro núcleo familiar y con nuestra comunidad, es el lenguaje que aprendemos de nuestras generaciones y nos ayudan a expresar emociones, ideas y conceptos, así como a generar vínculos, construcción, acuerdos, y a defender sobre todo nuestras convicciones.

Existe una extensa diversidad de lenguas en el mundo entero, siendo un claro ejemplo nuestro Estado, donde encontramos una riqueza invaluable por estar dentro de los 10 Estados con mayor porcentaje de hablantes de una lengua materna, donde se hablan al menos en San Luis Potosí 8 lenguas indígenas, estando entre las más relevantes el Náhuatl, desafortunadamente también esta enorme riqueza lingüística está en grave riesgo debido a diversos factores; como son, los conflictos sociales y la discriminación que sufren quienes lo hablan, de ello la importancia de generar acciones en favor de lenguas maternas, que ayuden a su difusión, conservación, y protección, siendo que la desaparición de una lengua indígena no solo significa la pérdida de una forma de comunicación, sino también la pérdida de una parte de nuestra historia, la cultura, y la cosmovisión de nuestros pueblos.

Por tal razón, resulta de enorme relevancia la protección, difusión, y con el fin de garantizar la diversidad cultural lingüística de nuestro Estado y del país; por ello, como legisladora, además me han acompañado mis homólogos legisladores, estamos convencidos desde este espacio, que seguiremos fortaleciendo el marco legal en materia, impulsando políticas públicas, y programas que promuevan y protejan las lenguas de nuestras hermanas y hermanos indígenas, ejemplo de ello, es la iniciativa que se presentó, donde se propone expedir la Ley de Derechos Lingüísticos de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, con el fin de fortalecer el Instituto de Lenguas Indígenas, para lograr y asegurar su reconocimiento y valor, así como promover de alguna manera los recursos para las materias en comento; asimismo, para que éstas sean difundidas en las



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

comunidades indígenas y en las comunidades que lo requieran, es esencial fortalecer el uso y promoción de las lenguas indígenas ante nuestra sociedad en general, ya que al hacerlo contribuimos a preservar nuestras lenguas para las generaciones futuras, hoy es una oportunidad para celebrar la pluralidad lingüística y cultural de nuestro Estado, y para reflexionar sobre la importancia de su cuidado, defensa y promoción.

Antes de concluir, aprovecho este espacio para hacer un llamado a nuestras nuevas generaciones, a los jóvenes de nuestros pueblos indígenas, para que sigan hablando nuestra lengua materna, y estemos orgullosos de nuestra raíz, sólo así podremos preservar nuestra riqueza lingüística, memoria histórica y cultural en favor de las futuras generaciones, para concluir me permito de manera rápida citar bajo la siguiente letra a la maestra Janet Zúñiga y su poema; dice así, Epchal tenek, yabats ka pa'ba a tsúxstal, Kit ejtsin, kit ejtsin, kit junkun k'al an já, k'al an k'amal, k'al an, T'sabal, kit junkun k'al an ik, kit k'adhiy k'al an t'sit'sinchik, Kit kawin k'al a epchalchik a ni ka junkuw an kaw, (*habla en Tenek*), somos los pueblos originarios que hoy alzan la voz, somos el pueblo originario de este territorio ancestral, nuestra cultura permanece y nuestra lengua hablará, somos la voz de aquellos que no pudieron llegar, que quienes se burlaron, humillaron y quisieron cambiar, pensando que dejaríamos de hablar, sin saber que estamos, estuvimos y estaremos siempre presentes en nuestro andar, así como el citado poema cierro e insistiendo, en que la recuperación y conservación de las lenguas indígenas debe de ser una tarea permanente que involucra el gobierno, así como a todas y todos para trabajar en favor de la promoción y protección de cada una de las lenguas maternas que se hablan en nuestro Estado y región, pues ellas contienen gran parte de nuestra identidad y memoria histórica, Kak na mal yan (*despedida en Tenek*), muchas gracias, .

**Presidenta:** para finalizar este apartado, participa la legisladora Emma Saldaña Guerrero, por el Día de la Bandera Nacional Mexicana.

**Emma Idalia Saldaña Guerrero:** con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores, medios de comunicación, estimados ciudadanos y ciudadanas de San Luis Potosí, es un honor para mí hacer uso de la palabra, para hablar en este día en que nos congregamos bajo el manto magnánimo de nuestro Lábaro Patrio, para celebrar el Día de la Bandera, una fecha que nos convoca a la reflexión, al respeto y al amor, por esos colores.

**Interviene la Presidenta:** diputada, permítame un momento.

**Interviene el diputado Rubén Guajardo barrera desde su curul** (*no se escucha el audio*)



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**Presidenta:** a petición del diputado Rubén, se inicia un receso.

**Receso:** de 11:05 a 11:25 hrs.

**Presidenta:** reanudamos la sesión.

Para finalizar este apartado, participa la legisladora Emma Saldaña, por el Día de la Bandera Nacional Mexicana.

**Emma Idalia Saldaña Guerrero:** gracias Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores, medios de comunicación, estimados ciudadanos y ciudadanas de San Luis Potosí, es un honor para mí hacer uso de la palabra, para hablar en este día en que nos congregamos bajo el manto magnánimo de nuestro Lábaro Patrio, para celebrar el Día de la Bandera, una fecha que nos convoca a la reflexión, al respeto y al amor por esos colores que simbolizan la esencia de nuestra nación y la unidad de nuestro pueblo, el Día de la Bandera no es solo rendir homenaje a ese estandarte que ha ondeando al viento a lo largo de nuestra historia, sino que también reafirmamos nuestro compromiso con los ideales que este encarna, la Independencia, la democracia, y la justicia.

Nuestra bandera es mucho más que un objeto, es un símbolo vivo que proyecta los mejores sentimientos de nuestra comunidad, la esperanza, el valor, la unidad, y el orgullo de ser mexicanos, este año esta efeméride adquiere una relevancia aún mayor, ya que coincidimos con la conmemoración de los 200 años de existencia del Congreso del Estado de San Luis Potosí, 2 siglos de historia parlamentaria, que nos recuerda la trascendencia de la democracia en nuestra entidad y en nuestro país, la bandera ha sido desde el principio el símbolo que nos une y nos hace sentir orgullosos a todos, más allá de grupos parlamentarios e ideologías, independientemente de credos, principios o cosmovisiones, al proponerles que reflexionemos sobre nuestra historia, también les pido que pensemos en ese camino, en ese recorrido de los albores de nuestra independencia hasta nuestros días.

Nuestra bandera ha sido testigo y protagonista de cada lucha, de cada triunfo, de cada momento, de unidad, desde aquel 24 de febrero de 1821 cuando se juró la bandera del Ejército Trigarante, símbolo de nuestra independencia, nuestra bandera ha evolucionado al igual que nuestra nación, adaptándose y transformándose, pero siempre manteniendo su esencia y sus colores; el verde, que representa nuestra esperanza en el porvenir; el blanco, que simboliza la pureza de nuestros ideales; y el rojo, que recuerda la sangre derramada por nuestros héroes, hoy en este solemne acto hacemos un llamado a honrar nuestra bandera, no solo en palabras, sino en acciones, honrar nuestra bandera



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

significa cumplir con la ley, ejercer nuestros deberes con responsabilidad, y practicar los valores de la democracia en cada acto de nuestra vida cotidiana, significa fomentar la cultura de la legalidad, el civismo, y el respeto profundo por nuestros símbolos patrios, pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa, equitativa, y solidaria.

Cuando honramos nuestra bandera, también nos comprometemos a vivir bajo estos principios, a rechazar la corrupción, la impunidad, y cualquier forma de injusticia, nos comprometemos a ser ciudadanos íntegros, responsables y participativos, conscientes de que cada acción cuenta, y de que todos y cada uno de nosotros somos parte fundamental del engranaje social, el respeto por nuestros símbolos patrios, especialmente por nuestra bandera, es un reflejo del respeto que nos debemos a nosotros mismos y a nuestra historia, en el día de la bandera hagamos un llamado a la unidad, al respeto, a la solidaridad, que cada vez que vemos ondear nuestro Lábaro Patrio recordemos los valores que nos definen como nación, la justicia, la libertad, la igualdad, y que esos valores nos inspiren a ser mejores ciudadanos, a trabajar juntos por el bienestar de nuestro Estado y de nuestro país, que nuestra bandera sigue siendo el faro que ilumine nuestro camino hacia un futuro más prometedor para todas y para todos, que viva México, y que viva su Bandera Tricolor, muchas gracias.

**Presidenta:** estamos ya en el apartado de iniciativa, les informo que a solicitud de los proponentes se retiran las identificadas con los números 1, 2, 4, y 5.

Primera Secretaria lea la tercera iniciativa.

#### TERCERA INICIATIVA

CC. DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTES.

La suscrita, Diputada **Liliana Guadalupe Flores Almazán**, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 61, 62, y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

consideración de esta Honorable Soberanía la presente **iniciativa que adiciona el Capítulo IV que contiene los artículos 19 bis, 19 ter, 19 quater, 19 quinque 19 sexties al Título Tercero de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí**, ello con base en la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace aproximadamente dos décadas, inició en México la modalidad de hospedaje para viajeros y turistas, a través de plataformas y aplicaciones digitales con la que propietarios de bienes inmuebles amueblados ubicados generalmente en sitios turísticos o cercanos a éstos, ofrecen rentarlos temporalmente, en hospedajes de corta estancia, en general por lapsos no mayores a treinta días, a precios atractivos, cuestión que constituye en sí una especie de hospedaje por tiempo determinado, modalidad que, sin encontrarse regulada, en los más recientes años ha tenido un auge muy importante en el país y en nuestro Estado, con más de 62 mil inmuebles disponibles en territorio mexicano y con un crecimiento de 189% por ciento en su uso, durante 2016, en el orden nacional.

Se ha observado que esta clase de plataformas, incluidos sus usuarios y usuarias, en la práctica ofrece de manera indirecta a grandes propietarios la posibilidad de esquivar la normativa del sector turístico e incluso la normativa fiscal, no obstante que se entiende que ese no sea su objetivo primordial al tratarse solo de intermediarias, generando sin embargo una competencia desleal con el sector hotelero, en diferentes medidas y por distintas razones.

En España y Nueva York, por ejemplo, la regulación prohíbe que se renten alojamientos completos, y el propietario debe vivir en la casa o departamento; en Francia y Alemania hay periodos máximos de dos a tres meses para los inquilinos, para evitar que las personas extranjeras se queden por periodos mayores.

Sin embargo, es un hecho la existencia, lo importante es encontrar la forma de equilibrar la oferta y la demanda sin bloquearla o limitarla por completo, en virtud de que se trata de una actividad económica de la que dependen miles de familias que reciben ingresos a través de la plataforma, y que genera además actividad en el comercio y servicios locales. Recientemente la diputada federal Patricia Báez, declaró que en la Ciudad de México existen unas 23 mil familias que dependen de ese ingreso.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

Por lo anterior, la intervención del Estado, a quien le corresponde establecer normas que garanticen principios de igualdad y de equidad en cada rama económica, es fundamental, dada la escasa normativa para las fórmulas de negocio tan recientes.

En algunas ciudades europeas en esta materia de plataformas y aplicaciones digitales, de alquiler y hospedaje temporal, se ha regulado esta prestación de servicio, para mantener los precios de los alojamientos y evitar el fenómeno de la gentrificación, es decir, la remodelación y mejora de los edificios y la urbanización de zonas consideradas deprimidas o deterioradas, para aumentar sus rentas de forma significativa, lo que eleva la plusvalía de las zonas y por tanto los costos de las rentas y el costo de nivel de vida, haciendo con ello que las familias de menores recursos, sean expulsadas por tales circunstancias y se vean obligadas a desplazarse hacia otras zonas en las urbes.

A partir del 1 de junio, la Ciudad de México se convirtió en la primera región en América Latina en regular los servicios en esta materia de plataformas y aplicaciones digitales al cobrar un impuesto por hospedaje de 3% en los servicios que la compañía ofrece, como resultado de un convenio firmado entre el gobierno capitalino y la plataforma digital de alojamiento compartido, a inicios de mayo, donde se acordó que los recursos obtenidos por el pago de este impuesto, que le permitirá a la empresa cumplir con sus obligaciones fiscales, serán remitidos a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, generando así un beneficio sustancial para la ciudad. Las autoridades capitalinas señalaron que este acuerdo es, también, una respuesta a la exigencia hecha por los hoteleros de que el gobierno no tolerará una actividad informal, sin regulación alguna. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, además del impuesto al hospedaje de 3%, los integrantes del gremio en todo el país deben también pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 16%, y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), de 35 por ciento, aunado a otros gastos de tramitología.

Por esta razón, la referida organización pidió que el gobierno federal y los gobiernos estatales del país regulen el funcionamiento de todas las plataformas digitales alojamiento compartido, no solo AirB&B, para competir “en igualdad de condiciones”.

En Quintana Roo, las personas, sean físicas o morales, que brindan hospedaje a través de plataformas digitales deberán cumplir con su obligación de pagar el Impuesto al Hospedaje, que a partir de este 2023 es del 6%. Asimismo, entró en vigor el nuevo registro de plataformas digitales de alojamiento tipo AirB&B, Vacation rentals Wimdu.com, Booking que hace [obligatorio](#) inscribirse en un padrón. De acuerdo con el reglamento emitido por el Servicio de Administración Tributaria de ese Estado, todos los anfitriones deberán contar, a su vez, con una licencia de funcionamiento



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

para seguir operando y cumplir con las obligaciones fiscales. Igualmente todas las personas, sean físicas o morales, que brindan hospedaje a través de plataformas digitales cumplirá con su obligación de pagar el Impuesto al Hospedaje, que a partir de este 2023 es del 6%. Actualmente la única plataforma que tiene un convenio con el gobierno de Quintana Roo es AirBnB, pero la ley marca a todas las plataformas. A finales del año pasado, las rentas vacacionales en Quintana Roo sumaban ya más de 35,000 unidades de alojamiento. A nivel nacional este segmento de alojamiento [suma ya más de 280,000 unidades](#), lo que supera ya las cifras de 2019 antes de la pandemia.

Es por ello que esta iniciativa, independientemente de las obligaciones fiscales que se establezcan para este sector, busca regular a quienes ofrecen alojamiento en el Estado a través de estas plataformas, a fin de establecer normas que garanticen una competencia equitativa en materia de hospedaje, entre quienes obtienen ganancias a través de ofrecer sus inmuebles para alojamiento a través de estas plataformas, y quienes lo hacen a través de hoteles, moteles, hostales y negocios con toda la regulación a la que se encuentran sujetos, evitando con ello prácticas irregulares y competencia desleal entre quienes ofrecen servicios de hospedaje en el sector turístico.

Conforme a lo anterior, nos permitimos elevar a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente

#### PROYECTO

#### DE

#### DECRETO

**ÚNICO:** Se adiciona el Capítulo IV que contiene los artículos 19 bis, 19 ter, 19 quater, 19 quinque 19 sexties al Título Tercero de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

#### CAPÍTULO X

#### REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE A TRAVÉS DE AIR BNB Y OTRAS PLATAFORMAS

# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**ARTÍCULO 19 bis.** Las personas físicas y jurídicas propietarias de inmuebles, que los ofrezcan para alojamiento u hospedaje así como, los prestadores de servicios turísticos en la modalidad de hospedaje ante la Secretaría de Turismo, la cual habrá de llevar el mención.

La Secretaría realizará los convenios con las diversas aplicaciones, plataformas digitales o similares el registro ante la Secretaría de Turismo.

**ARTÍCULO 19 ter.** La Secretaría deberá llevar un Registro de personas físicas o morales propietarias de inmuebles que se arrendan con fines de alojamiento u hospedaje de a través de plataformas, y aplicaciones digitales o por anuncios directos en medios de comunicación.

El referido Registro deberá contener:

- I. El nombre y RFC del propietario;
- II. Documento con el que se acredita la propiedad del inmueble;
- III. Domicilio en que se ubica;
- IV. Número de habitaciones y servicios con que cuenta la vivienda;
- V. Plataforma o medio en el que se anuncia;
- VI. En su caso, las condiciones a que está sujeto el inmueble en caso de pertenecer a un régimen de condominios;
- VII. Autorización de la Dirección Protección Civil;
- VIII. Reglas mínimas de uso del inmueble que deberá acatar el arrendatario.

**ARTÍCULO 19 quater.** Las casas y departamentos que se anuncien en la plataforma y estén sujetos a régimen condominal, deberán indicar en la publicidad del inmueble, las condiciones y restricciones a que se encuentra sujeto el inmueble, tales como horas en las que no se permiten ruidos fuertes, admisión o no de mascotas, protocolos de entrada y salida, reglas para uso de áreas comunes, entre otras, mismas que deberán ser aceptadas expresamente por el arrendador.

**ARTÍCULO 19 quinque.** Para registrarse ante la Secretaría, se deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Identificación oficial de la persona propietaria;



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

- II. Copia certificada de la Escritura pública del inmueble;
- III. Domicilio del inmueble;
- IV. Descripción del número de habitaciones y servicios con que cuenta el inmueble;
- V. Reglamento del Condominio si el inmueble se encuentra sujeto a régimen condominal;
- VI. RFC del propietario y constancia de situación fiscal;
- VII. Constancia de la Coordinación de Protección Civil de que el inmueble cumple con las condiciones de seguridad correspondientes;
- VIII. Reglas mínimas de uso del inmueble

**ARTÍCULO 19 sexties.** Las personas físicas y jurídicas que ofrezcan servicios de alojamiento a través de aplicaciones. Plataformas digitales en el Estado, de conformidad con la legislación federal y local aplicable

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

**SEGUNDO.** Se concede un término de 90 noventa días a la Secretaría para implementar en Registro a que se refiere este Decreto, y 90 días posteriores a dicha implementación a quienes en calidad de propietarios anfitriones, hagan uso de la plataformas digitales, promocionando inmuebles que se encuentren en el Estado, para inscribirse en el referido Registro.

**TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**Secretaria:** iniciativa, que impulsa adicionar el Capítulo IV que contiene los artículos 19 bis, 19 ter, 19 quater, 19 quinque 19 sexties al Título Tercero de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; legisladora Liliana Guadalupe Flores Almazán, sin fecha, recibida el 13 de febrero del año en curso.

**Presidenta:** se turna a las comisiones de, Desarrollo Económico y Social; y Fomento al Turismo.

Informan las que lo expiden que retiran los cuatro dictámenes agendados; por tanto, se les devuelve.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

En el apartado de Puntos de Acuerdos, Primera Secretaria lea el primero en agenda.

#### PUNTO DE ACUERDO

CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Presentes.

Teniendo como fundamento lo que establecen los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 72, 73 y 74 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, **Liliana Guadalupe Flores Almazán**, Diputada Local por el Décimo Tercer Distrito local en la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, me permito presentar a la digna consideración de esta Honorable soberanía Punto de Acuerdo Con el objeto de:

Exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en caso de interrupción del tránsito vehicular en la Autopista Crucero de Rayón a Ciudad Valles, la empresa responsable se abstenga de cobrar peajes a los usuarios desviados hacia las carreteras libres como medida justa y compensatoria.

Lo anterior de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES.

Las carreteras de cuota, también conocidas como autopistas de peaje, son vías de alta velocidad que se construyen y mantienen con fondos privados. A diferencia de las carreteras convencionales que son financiadas por el gobierno y generalmente son gratuitas, las carreteras de cuota requieren que los conductores paguen una tarifa para usarlas.

En San Luis Potosí, el uso de carreteras de cuota es común y una opción popular entre los conductores que buscan una vía rápida y eficiente para llegar a sus destinos.

La Autopista Crucero de Rayón a Ciudad Valles, es una carretera de cuota que atraviesa parte de la zona serrana entre la zona media y la zona huasteca de nuestro estado.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

Esta Autopista, de vital importancia para la conectividad y el desarrollo económico de la región, experimentó una interrupción en el tránsito de vehículos el día 1 de febrero del año 2024, específicamente en el tramo Tamasopo - Ciudad Valles, debido a un accidente vehicular. En consecuencia, los usuarios fueron desviados hacia la carretera libre, donde se les cobró peaje en la caseta de Tamasopo. Esta situación generó malestar y preocupación entre la población, ya que, a pesar de las circunstancias imprevistas, se aplicó un cobro por el servicio de peaje.

#### JUSTIFICACION.

Considerando la importancia de garantizar la seguridad vial y el derecho de los ciudadanos a recibir servicios de calidad, es imperativo que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal exija a la empresa responsable que administra la Autopista Crucero de Rayón a Ciudad Valles, que se establezcan medidas específicas para situaciones de interrupción del tránsito vehicular en la autopista, donde se garantice la transparencia y la información oportuna a los usuarios sobre las rutas alternas disponibles.

Además, se establezca que, en casos similares, donde la interrupción del tránsito sea causada por eventos fortuitos, accidentes u otras circunstancias imprevisibles, la empresa administradora de la autopista se abstenga de cobrar peaje a los usuarios desviados hacia las carreteras libres como medida compensatoria y justa.

#### CONCLUSION.

La seguridad y el bienestar de los usuarios de la Autopista Crucero de Rayón a Ciudad Valles deben ser prioridad en situaciones de interrupción del tránsito. La aplicación de peajes en las carreteras libres utilizadas como rutas alternas en caso de emergencias contradice los principios de equidad y justicia en la prestación de servicios viales.

Por lo tanto, resulta necesario que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal establezca procesos con la empresa responsable para que, en situaciones similares, se suspenda temporalmente la aplicación de peajes en las rutas alternas utilizadas por los usuarios desviados.

Con base en los motivos expuestos presento a consideración de este honorable pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

**ÚNICO.** - La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en caso de interrupción del tránsito vehicular en la Autopista Crucero de Rayón a Ciudad Valles, la empresa responsable se abstenga de cobrar peajes a los usuarios desviados hacia las carreteras libres como medida justa y compensatoria.

Asimismo, le solicite a la empresa administradora, que garantice información oportuna y transparente sobre las rutas alternas disponibles en situaciones de emergencia.

**Secretaria:** Punto de Acuerdo, que propone exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en caso de interrupción del tránsito vehicular en la autopista Crucero de Rayón a Ciudad Valles, la empresa responsable se abstenga de cobrar peajes a los usuarios desviados hacia las carreteras libres como medida justa y compensatoria; legisladora Liliana Guadalupe Flores Almazán, sin fecha, recibido el 13 de febrero del año en curso

**Presidenta:** se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

A solicitud de la legisladora Emma Saldaña, se retire el Punto de Acuerdo número dos; por tanto, instruye a la Secretaría de la Directiva devolverlo.

Les informo que el legislador José Antonio Lorca Valle se desiste de su solicitud de licencia; por tanto, queda sin efecto y se le devuelve.

Proseguimos en el apartado de Asuntos Generales, participa el legislador Miguel Ángel Segura Méndez.

**Miguel Ángel Segura Méndez:** con su venia Presidente, buen día, saludo con gusto a mis compañeros diputadas, diputados, a los medios de comunicación, y el público que nos acompaña, el día de hoy me es grato estar frente a ustedes en esta fecha de suma importancia para las y los mexicanos, que por supuesto no podía pasar desapercibido, por eso ocupo esta tribuna frente a ustedes, hoy nos encontramos a más de 100 años de la fundación de la Cruz Roja Mexicana, esta noble institución representa un papel esencial en la protección de la salud y el bienestar de nuestra sociedad, debido a la atención humanitaria que brinda para ayudar a quienes se enfrentan en situaciones críticas y de emergencia, pues se compromete con el servicio y la ayuda desinteresada hacia aquellos que más lo necesitan.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

Es por ello un honor estar aquí, para poder hablar como la Cruz Roja y su inalcanzable esfuerzo y su compromiso, se erige como un faro de ayuda y apoyo a nuestra sociedad, es así como cada 21 de febrero conmemoraremos con respeto, gratitud y admiración a aquellos valientes voluntarios y profesionales que dedican su tiempo, esfuerzo, y en algunos casos incluso su vida para ayudar a quienes más lo necesitan, es su generosidad y dedicación, recordatorio de la capacidad que tiene la humanidad para cuidar y apoyar a sus semejantes en los momentos más difíciles; por ello, la Cruz Roja Mexicana es más que una organización, es un lugar que manda esperanza, cuidado y solidaridad.

Hoy agradecemos y conmemoramos a todas y todos los que forman parte de la Cruz Roja Mexicana y han contribuido a tan noble causa, y miremos con optimismo hacia el futuro, sabiendo que se puede seguir marcando la diferencia en la vida de aquellos que más lo necesita, es cuanto Presidenta, gracias.

**Presidenta:** continuamos en Asuntos Generales, participa el legislador Alejandro Leal Tovías.

**Alejandro Leal Tovías:** con su permiso diputada Presidenta, compañeros todos, están asesinando candidatos, ambientalistas, periodistas, y defensores de diversos derechos, la cacería ha ido creciendo sexenio tras sexenio, este primero de marzo dan inicio las campañas electorales en todo el país en lo que se refiere a procesos federales, y en los procesos locales de nuestro Estado para campañas de presidentes municipales y diputados locales, el inicio será el 20 de abril, de ahí la importancia de que tanto las autoridades federales, estatales y locales, garanticen a la ciudadanía y en especial a ciudadanos convertidos en candidatos a diferentes posiciones, un proceso lejos de la violencia que generalmente se presenta en estas épocas electoral.

Para dar un panorama general les comento, en el sexenio de Vicente Fox se ejecutaron a 5 ambientalistas y 6 defensores de derechos humanos, en los primeros 5 años de esta administración federal, van 113 ambientalistas muertos y 142 defensores de derechos humanos, durante el proceso electoral 2020-2021, si asesinaron a 32 candidatos, la mayoría de estos candidatos muertos que disputaban cargos electorales, se oponían a los presidentes municipales o a los gobernadores de las entidades, o expusieron algún negocio criminal y corrupción oficial, 9 de los 32 pertenecían a MORENA que fue el partido más afectado, esto confirma la existencia de redes de complicidad entre criminales y gobernantes, la indiferencia de las dirigencias de los partidos políticos y la opacidad y tortuguismo de la fiscalía, contribuyeron a que la mayoría de estos homicidios no se resolvieran en su totalidad.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 92

### febrero 22, 2024

En lo que va del presente proceso electoral 2023-2024, ya se han ejecutado a más de 10 precandidatos de distintos partidos políticos en diferentes entidades del país, la pregunta ahora es, ¿cómo proteger a quienes se enfrentan a la violencia y a la corrupción?, en octubre del año pasado en su comparecencia ante este Poder Legislativo, el Secretario General de Gobierno licenciado Guadalupe Torres Sánchez tocó este problema con mucha claridad y con voz firme afirmó, que una de las prioridades del gobierno que preside el Gobernador Ricardo Gallardo, es precisamente la de garantizar un proceso electoral blanco y sin violencia en la entidad, que garantice la integridad física de los candidatos, compromiso que el Gobernador Gallardo ha reiterado en diferentes foros públicos; por otro lado, ante la violencia que se ha presentado a precandidatos en otros Estados, los partidos políticos han solicitado al Instituto Nacional Electoral que garantice seguridad a los candidatos, especialmente a aquellos de alto riesgo, desde esta Tribuna pido a las autoridades municipales de los 58 ayuntamientos de la entidad, así como a las autoridades electorales, INE y CEEPAC, que se sumen a estos esfuerzos, y a los partidos políticos que asuma su responsabilidad, convirtiéndose en el primer filtro para evitar la violencia, no proponiendo candidatos que puedan estar relacionados con el crimen organizado, y por qué no decirlo, de los propios candidatos a diferentes posiciones, que entiendan que las elecciones en los procesos electorales se ganan con votos y no con balazos.

Esperemos que la violencia ya desatada en algunos Estados del país no llegue a nuestra entidad, con el esfuerzo y responsabilidad de todos, y la estrategia estatal ya diseñada funcione en su totalidad, sería deseable de quien llegue a la Presidencia de la República, tome en serio el problema de la violencia, y en su estrategia de prioridad a la vida de la ciudadanía, pues es indispensable para la democracia, es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** ¿alguien más desea participar en Asuntos Generales?;

Hemos ya concluido el Orden del Día, cito a Sesión Ordinaria número 93; y en su caso Sesión Solemne número 60, el jueves 29 de febrero a partir de las 10:00 horas, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”

Se levanta la sesión.

**Concluye 11:15 hrs.**